

22 P1

101349

2160
230 (P)
871732 ✓

2699



Modifica Decreto Alcaldicio Sección 1ª
N°1531 de 22/04/2004 – Sra. Irma Acuña
Collao.

SECCIÓN 1ª N°

559

LAS CONDES, 13 FEB 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; El DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio 2025 que aprueba el nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2452 de fecha 22 de julio 2025 que modifica el Reglamento antes señalado; Decreto Alcaldicio Secc 1ª N°2463 de fecha 20 de mayo 2021 que aprueba el Reglamento de Funcionamiento de Kioscos Instalados en el Espacio Público de la Comuna de Las Condes; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; Decreto Alcaldicio N°951/P2026 del 27 de enero 2026, que establece el orden de subrogancia del cargo de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

1. Decreto Alcaldicio Secc 1ª N°1531 de fecha 22 de abril 2004, que otorga permiso precario a la Sra. Irma Acuña Collao, para explotación de un kiosco de propiedad municipal para la venta de confites.
2. Decreto Alcaldicio Secc 1ª N°1456 de fecha 23 de marzo 2007, que reemplaza el numeral 1 del Decreto Alcaldicio Secc 1ª N°1531 de fecha 22 de abril 2004 que autoriza el cambio de la ubicación del kiosco a la beneficiaria.
3. Memo N°1400 de fecha 23/12/2025 enviado por el Jefe del Departamento Patentes Municipales a la Directora de Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual indica que la Sra. Irma Acuña Collao, solicita ampliar su giro.
4. Informe de inspección emitido por la Sección Inspección del Departamento Patentes Municipales de fecha 08/12/2025, que indica que la Sra. Irma Acuña Collao concurre hasta dicha unidad para solicitar ampliación de giro para venta de artículos de bazar, cordonería y paquetería.

✓
JH

DECRETO

2.7178

1. **MODIFICASE** a contar de la dictación del presente Decreto Alcaldicio, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1531 de fecha 22 de abril 2004, modificado por Decreto Alcaldicio Secc 1ª N°1456 de fecha 23 de marzo 2007, que otorgó permiso precario a la Sra. Irma Acuña Collao, Rut N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] en el sentido de reemplazar el **numeral 1** por el siguiente:

"OTORGASE permiso precario a la Sra. IRMA ACUÑA COLLAO Rut N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] [REDACTED] en adelante el "beneficiario", para explotar un kiosco de propiedad municipal de tres metros cuadrados aproximados, para la venta de confites, artículos de bazar, cordonería y paquetería, ubicado en Av. Apoquindo esquina Evaristo Lillo, Las Condes.

MP

2. En todo lo demás se mantiene vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1531 de fecha 22 de abril 2004.
- 3.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por carta certificada o por cédula, por el Secretario Municipal.

**POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ADMINISTRADORA MUNICIPAL (1)



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Interesado
Dirección Administración y Finanzas
Departamento Patentes Municipales
Tesorería Municipal
Dirección Desarrollo Comunitario
Departamento Desarrollo Local
Dirección Infraestructura y Servicios Públicos
Secretaría Comunal de Planificación



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE CONTROL